

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 134 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 129 (extraordinaria)

celebrada el lunes 2 de julio de 2018

sve: DSCD-12-PL-134

Núm. 134 2 de julio de 2018 Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	2
El señor don Manuel Luis Torres Herrera y las señoras doña Carmen Baños Ruiz y doña Patricia Sierra Rojas adquieren la condición plena de diputados al prestar acatamiento a la Constitución.	
	Página
Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE	3
_	Página
Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE	3
La Presidencia explica el procedimiento a seguir.	

Interviene el señor Girauta Vidal invocando el artículo 31.2 del Reglamento de la Cámara.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Quevedo Iturbe, la señora Oramas González-Moro, y los señores Martínez Oblanca, Alli Martínez, Baldoví Roda y Guillaumes i Ràfols, del Grupo Parlamentario Mixto; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Vera Ruiz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; así como los señores Camacho Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, y no habiendo alcanzado la mayoría de dos tercios requerida en esta primera votación, se procederá a una segunda votación en sesión plenaria el próximo miércoles, una vez transcurridas las cuarenta y ocho horas legalmente previstas.

Se levanta la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3. del Reglamento.

En sustitución de don Pablo Matos Mascareño, pregunto a don Manuel Luis Torres Herrera si jura o promete acatar la Constitución.

El señor TORRES HERRERA: Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de don Pedro Saura García, pregunto a doña Carmen Baños Ruiz si jura o promete acatar la Constitución.

La señora BAÑOS RUIZ: Sí, prometo.

Núm. 134 2 de julio de 2018 Pág. 3

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de don José Ignacio Sánchez Amor, pregunto a doña Patricia Sierra Rojas si jura o promete acatar la Constitución.

La señora SIERRA ROJAS: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Don Manuel Torres Herrera, doña Carmen Baños Ruiz y doña Patricia Sierra Rojas han adquirido la condición plena de diputados.

Enhorabuena, señorías. (Aplausos).

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE:

 ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente 276/000015).

La señora **PRESIDENTA**: La presente sesión tiene como único punto del orden del día la elección de los miembros del Consejo de Administración de RTVE de acuerdo con lo dispuesto en el artículo único del Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta con carácter urgente el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su presidente. La elección se hará por el sistema establecido en el artículo 205 en relación con el 204 del Reglamento, resultando elegidos aquellos candidatos que obtengan en primera votación al menos una mayoría de dos tercios, es decir, doscientos treinta y cuatro votos.

Los candidatos propuestos son los siguientes: Doña Rosa María Artal Martínez, don Juan José Baños Loinaz, doña Concepción Cascajosa Virino, doña Cristina Fallarás Sánchez, don Tomás Fernando Flores, don Víctor Sampedro Blanco, don Eladio Jareño Ruiz, doña Macarena Montesinos de Miguel, don Manuel González-Sicilia Llamas, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Luis de la Matta Cantó y doña María Nieves Cristina Alcaine Hernández.

A continuación, podrán hacer uso de la palabra los grupos parlamentarios de menor a mayor. (El señor Girauta Vidal pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: ¿Qué artículo, señoría?

El señor GIRAUTA VIDAL: Es una cuestión de orden.

Quisiera invocar el artículo 31.2. Quiero protestar por el procedimiento seguido, que es un procedimiento ad hoc y no el procedimiento legal ordinario, con el consiguiente atropello a los derechos de estos diputados.

Solicitamos la reunión inmediata de la Junta de Portavoces en virtud del derecho que me asiste según el Reglamento del Congreso de los Diputados, repito, artículo 31.2, a fin de reconsiderar el acuerdo de la Mesa en su reunión de hoy.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias por su intervención.

Este Pleno ha sido convocado y estamos aquí reunidos, señor portavoz, conforme a la legalidad, como nos acaban de confirmar los servicios de a Cámara. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias, señora presidenta. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Buenas tardes a todas y a todos.

Nueva Canarias anuncia su abstención en este asunto porque tenemos por costumbre pronunciarnos sobre lo que se nos consulta, que no es el caso. Contrastan llamativamente las prisas con este real decreto-ley, que entendemos, y la incalificable paciencia del ministro Ábalos para aplicar el 75 % al transporte aéreo. Resulta displicente y desinformado en una medida que se puede aplicar con carácter inmediato y que afecta a 3,5 millones de personas: baleares, ceutíes, melillenses y canarios. Nueva Canarias anuncia el decaimiento de cualquier compromiso con el Partido Socialista hasta la decisión definitiva de la dirección de Nueva Canarias.

Gracias, señora presidenta. (Rumores).

Núm. 134 2 de julio de 2018 Pág. 4

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Les ruego, señorías, silencio. Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

Coalición Canaria cree que Televisión Española tiene que prestar un servicio público. Los periodistas y los directores de los servicios informativos pueden tener la ideología que quieran, pueden votar al PP, a Ciudadanos o al Partido Socialista, pero en un medio público la información tiene que ser exacta y la opinión libre y, cuando hay opinión, esta tiene que ser plural. Con un modelo de televisión pública en manos de profesionales y de buenos gestores, que sea capaz de volver a recuperar el prestigio de la institución, de la radio y la televisión públicas, siempre estará Coalición Canaria; con amaños políticos ni antes ni después ni ahora. Queremos profesionales al frente de la gestión y de los servicios informativos de la televisión pública.

Muchas gracias, señora presidenta. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señorías, les ruego silencio.

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

No existe precedente en la historia democrática española del monumental tejemaneje urdido por los señores Sánchez e Iglesias para asegurarse el control de Radiotelevisión Española como si fuera la tuerca, esquivar la función de las Cortes Generales y maquinar con intermediarios por lo bajini la próxima dirección al margen del Parlamento. Tampoco se conoce antecedente de candidatos a la Presidencia de Radiotelevisión Española que, en lugar de presentar un CV, curriculum vitae, de sus méritos profesiones, se hayan dedicado a elaborar un CB, curriculum 'borrae', con la destrucción de decenas de miles de comentarios y mensajes para que los españoles no conozcamos su sectarismo digital. Señorías, la democracia es un sistema de opinión pública y nuestra Constitución es la garantía de protección de sus derechos. Desde la libertad de imprenta promulgada por las Cortes de Cádiz, el Parlamento jamás había sido objeto de semejante burla, como este episodio que hace trizas cualquier atisbo de regeneración para garantizar la independencia, neutralidad y objetividad a la radio y televisión públicas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Alli Martínez.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, buenas tardes. Unión del Pueblo Navarro considera que Radiotelevisión Española debe ser un ente público, un transmisor de valores, tener conciencia y calidad y ser un verdadero transmisor de la marca España a nivel internacional. Por eso hemos mantenido reuniones con los profesionales de Televisión Española para que se profesionalizara a su vez el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Mi partido considera que este decreto-ley y este Pleno evocan lo rancio, el reparto de poderes. A algunos grandes partidos políticos lo único que les importa es su interés partidista y algunas fuerzas minoritas de esta Cámara quieren reproducir lo que están haciendo sus comunidades autónomas con sus televisiones públicas —hacer lo mismo— en Radiotelevisión Española. Unión del Pueblo Navarro no va a entrar en este juego y votará en blanco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Anunciamos el voto en blanco de Compromís y lo hacemos con gran contrariedad, porque nos hubiera gustado votar a algunas de las personas que están en estas listas. Pero a nosotros solo nos han comunicado, no nos han preguntado nuestra opinión. Hay una canción que dice: *No és això, companys i companyes;* no es eso, compañeros y compañeras. Hay una mayoría que hizo presidente a Sánchez, y en esa mayoría hay partidos grandes y hay partidos pequeños. En Compromís sabemos que somos un partido pequeño, solo un poquito más pequeño que el PNV, solo un poquito. Por eso, decimos que todos somos necesarios para los acuerdos. Por eso, les decimos que los tiempos han

Núm. 134 2 de julio de 2018 Pág. 5

cambiado y son ahora tiempos de acuerdo y de respeto a las minorías. Sin ese respeto a las minorías, pocos acuerdos podemos hacer. No son tiempos de cheques en blanco.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Guillaumes i Ràfols.

El señor GUILLAUMES I RÁFOLS: Gràcies, presidenta.

Señorías, ¿recuerdan al gendarme de Casablanca y la escena en que dice: ¡Señores, estoy escandalizado, en ese local se juega!, mientras se lleva sus fichas? Parece que estamos en una situación más o menos idéntica. La única sorpresa que hay en esta elección es la absoluta falta de sorpresas. Esto se hace como siempre, como toda la vida, con cuotas de partidos, y así iremos. La verdad es que he de decir que me extraña, porque he visto buena voluntad por parte de diputados —ahora los estoy mirando—y ganas reales de querer cambiar el sistema. Nuestro grupo apostará por que esta sea la última vez que se funcione de esta manera. Mientras tanto, señores, si en este local se juega y nosotros no jugamos, creo que ya nos hemos entendido, ¿verdad?

Moltíssimes gràcies, presidenta. Moltíssimes gràcies, senyorias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, buenas tardes. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Esa es la pregunta que seguramente nos vamos a hacer todos. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Silencio.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Esto no empieza con el decreto. Podemos, debemos y hablaremos del decreto, pero esto no empieza con el decreto. El decreto es la consecuencia de algo que empezó hace mucho tiempo. Esto empezó con la modificación de la ley con la mayoría absoluta del Partido Popular. Esto comenzó cuando el Partido Popular cogió la ley que se había acordado aquí y dijo: Ya que tengo mayoría absoluta, voy a ponerla como a mí me gusta. Ahora puede hablar mucho de consensos, pero en su momento no optó por el consenso, porque tenía la fuerza de los diputados y la mayoría aplastante que tenía. En cualquier caso, la modificación de la ley trajo una dirección para Radiotelevisión Española que estuvo un tiempo pero, no contentos con lo que hizo aquella dirección, dijeron: Más madera, que es la guerra. Como venían unas elecciones cambiaron de jinete y pusieron al señor Sánchez. Yo no voy a cuestionar al señor Sánchez por ser del PP —cada uno puede ser de donde quiera y puede votar a quien quiera—, sino por ser un mal profesional; y como fue un mal profesional hizo que la Radiotelevisión Española, esa joya de la corona de la que todo el mundo habla como si fuera algo precioso a mantener, la manipuló, hizo una mala gestión y fue contraria a la profesionalidad, que es lo que verdaderamente debe ser un director general independientemente de su ideología, fue un mal profesional. En ese sentido, llegamos después a que los demás partidos políticos necesitábamos una especie de aire porque aquello ya era irrespirable e insostenible, y así lo decían los profesionales, que no todos eran del mismo partido político, decían: no podemos respirar, hagan ustedes algo. Y empezamos a movernos para hacer algo y la verdad es que se llegó a ciertos acuerdos, con lo que ya parecía que estaba encauzado; y forzando y forzando incluso entró el Partido Popular para poder cambiar la ley, y se cambió. Pero ¿qué es lo que paso? No contento el Partido Popular, hasta aquello que él mismo voto después lo bloqueó.

En esas estamos hoy, que hay un cambio de Gobierno y el Partido Socialista, el Gobierno, porque consideraba que era algo que había que hacer, crea un decreto. Señores del Partido Socialista, tampoco nos gustó cómo se hizo el decreto. No nos gustó cómo se hizo el decreto. Creo que cuando se hace un decreto que quieren llevar a consensos lo que tienen que hacer es decir: señoras y señores, estamos en un, digamos, equipo para cambiar Televisión Española, ¿cómo lo podemos hacer? Lo podemos hacer 'así o asao'. Claro, si se decide solo entre los que juegan Champions League —si es que se considera que solo juegan Champions League algunos— después ocurre lo que ha ocurrido: una especie de vergüenza ajena en algún momento porque se han quemado nombres de profesionales que sin comerlo ni beberlo ya están quemados, para nada, para después no salir y tener que volver atrás y empezar a hacer las cosas mejor. En esas estamos hoy, con una lista en la que nosotros hemos participado; consideramos que

Núm. 134 2 de julio de 2018 Pág. 6

es importante que se llegue a acuerdos. Esperemos que sea la última vez de proceder de esta manera. Intentemos hacer de la Radiotelevisión Española algo que verdaderamente solo sea profesional, porque todo lo demás viene como consecuencia de la profesionalidad: la objetividad, la neutralidad, la capacidad de ver, la capacidad de generar unos informativos y programas que sean acordes a la realidad social, que sepan entender lo que pide, que sean plurales, todo eso es parte de la profesionalidad. Por lo tanto, espero que a partir de hoy, si es que se puede, se cree un consejo de administración y se nombre un presidente que sea capaz de encauzar hasta que se pueda cumplir lo que dice la ley, que haya un concurso público para que de esa manera podamos tener una Corporación de Radio y Televisión Española como los profesionales que trabajan allí y los ciudadanos se merecen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señorías, en particular señorías del Grupo Socialista, votamos a favor de la moción de censura para enviar al Partido Popular a la oposición, no para hacer presidente al señor Pedro Sánchez. En segundo lugar, no mantuvimos ninguna negociación con el Partido Socialista Obrero Español antes de la moción de censura, solamente les comunicamos que votaríamos sí a cambio de nada. (Rumores). En tercer lugar, hemos afirmado y nos ratificamos en la idea de que un Gobierno del Partido Socialista soportado por Podemos siempre será más progresista y más dialogante que no un Gobierno del Partido Popular soportado por Ciudadanos. Históricamente, el republicanismo siempre ha apoyado a las izquierdas españolas en todo aquello que compete a la conquista y defensa de derechos civiles y democráticos y a la conquista y defensa de los derechos sociales. Quizás, quizás, quizás no podríamos decirlo al revés, pero en todo caso siempre concernidos nosotros, los republicanos, en apoyar a la izquierda española en todo aquello que compete a la defensa de los derechos civiles y a las conquistas sociales.

Nosotros nunca hemos sido indiferentes en la voluntad de conquistar una Radiotelevisión Española libre, profesional, respetuosa con el derecho a la información y con el derecho a la opinión y siempre hemos sido defensores y hemos estado al lado de los trabajadores de este ente, pero no se puede pedir el apoyo de Esquerra Republicana respecto a este real decreto —y debo decirles que no hemos intervenido en ningún tipo de negociación respecto a nombres, porque entendíamos que había más de pasteleo que de otra cosa—, digo que no se puede pedir al republicanismo catalán que ahora les apoye, cuando ustedes resucitaron el bloque del 155 hace pocos días en el momento en que nosotros les decíamos que era imprescindible que el diálogo entre los Gobiernos catalán y español se estableciera sin condiciones y sin renuncias por parte de ninguna de las partes. Nosotros afirmamos que solamente puede existir diálogo si este diálogo alcanza a una inmensa mayoría de los ciudadanos catalanes, que lo que desean es que el diálogo también incluya aquello que ellos defienden. No solo les pedimos que ustedes sean respetuosos con todos aquellos catalanes que votaron el día 1 de octubre sí en el referéndum de autodeterminación, 2,3 millones, y que ustedes no pueden expulsarles de la mesa de diálogo, sino que les reclamamos que incluyan también a miles de catalanes que ni siquiera fueron a votar el 1 de octubre pero que sí quieren que la partes hablen de todo.

De manera que si ustedes desean, cosa que ignoro, que cambiemos de opinión, tienen algunas oportunidades. Mañana mismo la vicepresidenta del Gobierno, la señora Calvo, comparece en la Comisión Constitucional y podrá dejar claro que, aun cuando aquí se votó cosa contraria hace pocos días, el Gobierno español está dispuesto a asumir que se pueda hablar de todo, de aquello que les gusta a ustedes y de aquello que no les gusta, de igual manera que nosotros tenemos que asumir que también tenemos que dialogar sobre aquello que no nos gusta. Aquí de lo que se trata es de integrar al 80 % de la ciudadanía catalana, que, sobre todo, y al margen de su ideario político, quiere que las partes encuentren una solución. Por tanto, si ustedes tuvieran algún interés en que nosotros cambiáramos nuestra posición, tienen tiempo hasta el miércoles. Por cierto, que nadie caiga en la tentación de querer compararla —ya sé que esto va a provocar que este sector (señalando al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) nos increpe— con la calidad y la libertad que se dan en la televisión pública catalana. (Risas.—Rumores.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso). Les invito a los que no viven en Cataluña, pero hoy en día es muy fácil, a que vean programas (rumores)...

Núm. 134 2 de julio de 2018 Pág. 7

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **TARDÀ I COMA:** ... como *Preguntes freqüents*. A ver cuándo en la Televisión Española se ha dado un programa como el que se da en la televisión pública catalana... **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **TARDÁ I COMA:** ... en la que todas las partes pueden expresarse de forma absolutamente libre. **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **TARDÀ I COMA**: Lo dicho. Si ustedes tuviesen interés en que el miércoles votásemos cosa distinta, ya saben lo que tienen que hacer.

Gracias. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Silencio, por favor; silencio.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rivera Díaz.

El señor RIVERA DÍAZ: Gracias, presidenta.

En 2012, el Partido Popular, después de ganar las elecciones, cambió la Ley de Radiotelevisión Española para adecuarla a la mayoría parlamentaria que tenía el Partido Popular. En definitiva, un dedazo, en este caso a medida de la mayoría parlamentaria. Cuando llegaron al Gobierno... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Cuando llegaron al Gobierno y estuvieron cuatro años, después cuando empezamos la legislatura... (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor RIVERA DÍAZ: Con el señor Tardà han estado ustedes muy tranquilos.

Cuando empezamos la legislatura propusimos —hace dos años, en julio de 2016— y pactamos con el Partido Socialista y también con Podemos, a lo que el Partido Popular se acabó sumando, una nueva ley de Radiotelevisión Española, una ley que por primera vez volvía a la mayoría reforzada, pero sobre todo iniciaba un nuevo camino de democracia, el concurso público. Se trataba de un concurso de méritos, un concurso técnico, un concurso de expertos, un concurso que está en marcha en la Comisión mixta. Por tanto, en este momento, en vez de estar hoy aquí debatiendo un decretazo y un dedazo del señor Sánchez, deberíamos estar avanzando respecto a cómo traer una propuesta del grupo de expertos. Pues bien, ese grupo de expertos, ese trabajo paralelo, hoy el señor Sánchez con el señor Iglesias lo quieren dinamitar. Quieren dinamitar un concurso por primera vez en democracia. La Federación de Sindicatos de Periodistas acaba de sacar un comunicado defendiendo que todos los medios de comunicación públicos sean escogidos por ese método, por concurso público, pero a ustedes, señorías, les da igual lo que digan los periodistas; les da igual lo que digan los profesionales; les da igual los casi mil millones de dinero público de presupuesto que tiene la televisión pública; les da igual que los españoles quieran pluralidad o libertad. Da igual, lo que quieren ustedes es controlar, como hizo el Partido Popular o como ahora quiere hacer el Partido Socialista.

Desde luego, nosotros creemos que ni esto es urgente, porque evidentemente el concurso está en marcha y se podría haber solucionado, ni desde luego es decente, porque no es decente que en esta Cámara hoy estemos debatiendo cómo cargarnos una ley aprobada en esta Cámara. (Aplausos). Por tanto, respecto al objetivo de la ley que impulsamos, donde han trabajado muchos diputados, donde se ha hecho un gran esfuerzo —y se tiene que reconocer el trabajo de todos los grupos—, se ha llegado a un acuerdo por la moción de censura del señor Sánchez, un acuerdo por la puerta de atrás, sin pasar por las urnas, con el señor Iglesias en un despacho, con los señores de Esquerra Republicana, con los señores del PNV, y han decidido que de concurso público pasamos a dedazo, que de concurso público pasamos a cacicada. Todo lo que han criticado el señor Sánchez y el Partido Socialista del Partido Popular, lo están haciendo igual o peor. Eso es lo que están haciendo hoy ustedes aquí. (Aplausos). Por tanto, nosotros estamos donde estábamos, en el concurso público, en la ley aprobada por esta Cámara, en lo que piden

Núm. 134 2 de julio de 2018 Pág. 8

los sindicatos de periodistas, en lo que piden los profesionales y me atrevería a decir que en lo que piden millones de españoles, que quieren que con su dinero se haga una televisión pública de calidad, independiente, con buenos profesionales; y no que en un despacho unos políticos decidan quién dirige la televisión pública.

Decía el señor Iglesias hace unos años —creo que en 2013—: A mí dadme uno de los dos telediarios y que otros gestionen los campos de golf. Eso es lo que quiere el señor Iglesias, controlar los telediarios, y en esta ley, señorías, no se trata de controlar los telediarios. Se trata de que el trabajo lo hagan los profesionales; que los partidos y los políticos no pintemos nada; que sea un comité de expertos quien nos proponga por puntuación y por concurso, como hacen países como Inglaterra. Nos llenamos la boca hablando de la BBC y de otros modelos. ¿Saben qué hacen allí? Justamente concursos públicos, no dedazos como los que estamos aprobando hoy aquí. (Aplausos). Por tanto, a los españoles que estén viendo con bochorno y con vergüenza lo que está pasando estos días con nombres de periodistas, quemando a la gente, pactando en los despachos, obviando a la ciudadanía, les quiero decir que hay otra opción, que es hacer un concurso y respetar la ley. Sigamos por esa senda. Yo les propongo que retiren este decretazo, que retiren esta cacicada, y volvamos a lo que aprobó esta Cámara. No les digo lo que aprobó mi partido o el de otros, sino lo que aprobó esta Cámara, que es un concurso público. No le teman al mérito, no le teman a la capacidad, no le teman a la independencia de los profesionales, porque es muchísimo mejor que cualquier cosa que decidamos cualquiera de nosotros en nuestros partidos. (Rumores).

Por tanto, para finalizar, señorías, nosotros no vamos a legitimar ni participar... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **RIVERA DÍAZ:** Nosotros no vamos a legitimar ni a participar de este atropello. Con nosotros no cuenten para cargarse una ley vigente, no cuenten para cargarse la independencia de los profesionales y no cuenten para que los españoles pierdan la credibilidad en nuestra televisión. Hay que recuperar la credibilidad en Televisión Española, y lo que están haciendo ustedes esta tarde solo colabora a que muchos españoles se pregunten si hay que seguir confiando. Yo creo que sí, que esta televisión vale la pena, pero no de esta manera.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vera Ruiz-Herrera.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, quería subir a esta tribuna para hablar con un tono más o menos relajado, pero, señor Rivera, después de escuchar mentira tras mentira, me va a resultar un poquito difícil. **(Aplausos).**

Les voy a recordar los dos principales motivos por los que estamos aquí. En el primero estamos de acuerdo, tiene que ver con la cacicada que ha hecho el Partido Popular durante todos estos años en Radiotelevisión Española —también radio, no solo Televisión Española—. Cuando eso pasó, cuando el Partido Popular llegó a Radiotelevisión Española de la mano de José Antonio Sánchez, el de los papeles de Bárcenas, el que se cargó Telemadrid —ese señor Sánchez—, lo dinamitó absolutamente todo, y desde entonces hasta ahora nos hemos visto con quinientos informes de casos de manipulación, de malas prácticas, de censura en Radiotelevisión Española llevadas por los consejos de informativos incluso al Parlamento Europeo. Desde que eso pasó, hemos visto cómo ustedes han vendido todos los servicios públicos que teníamos, externalizándolo todo y privatizando el sector, exactamente igual como hicieron en Telemadrid, y por eso acabamos con un ERE de más de ochocientas personas. Cuando pasó todo eso, ustedes se dedicaron a quitar de los puestos editoriales a las personas que les molestaban, aunque hicieran periodismo de calidad —¿verdad, señor Montoro?—, y ponerlos en los cuartos oscuros, donde no molestaran a nadie. Ustedes han estado violando los derechos laborales de los profesionales dentro de Radiotelevisión Española; no han cubierto bajas, llevan once años sin abrir una convocatoria de concurso público para que entren nuevos trabajadores en las plantillas. Todo eso ha estado pasando durante todo este tiempo y ya no lo vamos a permitir; lo dijimos desde el principio: se acabó utilizar Radiotelevisión Española para hacer propaganda política. (Aplausos). Ustedes lo que han querido hacer durante todo este tiempo, y por eso han bloqueado la reforma de la ley, ha sido llegar con este presidente a las elecciones municipales y autonómicas. Esa ha sido siempre su intención, que

Núm. 134 2 de julio de 2018 Pág. 9

no han dicho nunca delante de un periodista. (**Aplausos**). La segunda historia que nos ha traído hasta aquí —y ahí sí le miro, señor de Ciudadanos— es la lamentable historia que ha habido con la negociación de la ley. Lo voy a contar rápidamente. El Partido Socialista presenta una ley para volver a aprobar el consejo de dirección de Radiotelevisión Española por mayoría de dos tercios y, si hay bloqueo, por acuerdo de cuatro grupos mayoritarios. A nosotros, Unidos Podemos, eso nos parece insuficiente, porque decimos: Como lo hagamos así, vamos a acabar todos metidos en un despacho, hablando de nombres y llegando a las manos si hace falta. ¡Claro! Teníamos razón, hacía falta un concurso público para evitar esa situación que a nosotros tampoco nos gusta, vaya por delante. Después de todo eso, después de presentar... (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio. Silencio.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: ... una enmienda Unidos Podemos —no se la apropie usted, como se apropia hasta la lucha de las mujeres, señor Rivera— (aplausos) con el concurso público por delante, se sumó Ciudadanos, efectivamente; su diputado hizo muy buen trabajo —su diputado, no ustedes—. (Rumores.—Varios señores diputados: ¡Hala!). Después de eso se unió el Partido Socialista, y después de eso se unió el Partido Popular. ¡Qué maravilla! Acuerdo, firmado por los grupos parlamentarios. ¿Qué pasó después? Tres meses nos dábamos de plazo para aprobar ese concurso público. ¿Qué pasó, señores del Partido Popular, ahora que les gusta tanto el concurso público y que les importa tanto la radio y la televisión pública? Bloqueo, bloqueo, bloqueo y bloqueo semana tras semana. (Aplausos). Ahí nos encontramos toda la Cámara, todos los grupos de la Cámara, salvo el Partido Popular, firmando un acuerdo que hemos defendido hasta el último segundo, hasta que —¡oh, sorpresa!— en la última reunión de la Mesa nos damos cuenta de que Ciudadanos vota con el Partido Popular y viola el acuerdo. (Aplausos). ¿Me pueden explicar a mí de qué va ese concurso público, con tres cláusulas que garantizan que en ese comité de expertos tenga mayoría el Partido Popular y ustedes? ¿Qué independencia es esa? (Aplausos). ¿Me lo va a decir a mí?

Dicho esto, insisto, nuestro objetivo sigue siendo el concurso público. Es lo único que garantiza que los grupos no nos vamos a las peleas, que los grupos parlamentarios no se meten en un despacho y que los grupos parlamentarios no nombran a nadie, que lo hacen los expertos de verdad, no los suyos (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), ni los suyos (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista); los expertos de verdad y de todos. (Rumores.— Aplausos). Y después de que todo el país sepa la verdad de cómo han sido las cosas, señor Rivera, quiero dejar claro (rumores), si me dejan terminar...

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: ... que esto es solamente una solución transitoria. (Risas.—Rumores.—Aplausos). No vamos a renunciar al concurso público.

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Señores del Partido Socialista, apoyamos esto única y exclusivamente como solución transitoria. Espero seguir teniéndoles al lado. Y, señores de Esquerra, quiero acabar con una única reflexión de cara a ustedes. A nosotros siempre nos han tenido defendiendo que se hable de todo, que este Gobierno hable con Cataluña de lo que está pasando en Cataluña. Lo vamos a seguir haciendo, pero la gente que paga la Radiotelevisión pública, también los catalanes y las catalanas, no se merecen que traten el conflicto catalán y la situación que se está viviendo en Cataluña de la forma que se está haciendo en Radiotelevisión Española. Señor Tardà, no sean cómplices de eso porque no nos conviene a nadie, a los ciudadanos catalanes tampoco.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie.—La señora Vera Ruiz-Herrera, ya en su escaño, levanta el puño izquierdo girándose hacia los miembros de su grupo parlamentario.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego a todos silencio, a todos y cada uno. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Camacho Sánchez.

Núm. 134 2 de julio de 2018 Pág. 10

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Preguntaba el portavoz del Partido Nacionalista Vasco en su intervención por qué hemos llegado hasta aquí. Lo ha explicado muy bien, por tanto, no voy a incidir en ello porque sería perder el tiempo y el reloj vuela. Sin embargo, hay una cuestión que es importante. Una cosa es lo que pasó antes de la aprobación por el Consejo de Ministros de este real decreto-ley y otra por qué se aprueba este real decreto-ley. Hay que dejar muy claro, y toda la Cámara lo debe saber, para aquellas señorías que no estén metidos en estos temas de Radiotelevisión Española, que el pasado día 22 no había consejo de administración porque cuatro miembros del mismo hacía cinco años y medio que tenían su mandato caducado. Por cierto, creo que el tiempo que llevaba el Partido Popular gobernando y jamás se han molestado en renovarlo. (Aplausos.—Rumores). Sí, señorías, cinco años y medio. Y los otros cinco el día 22 cumplieron su mandato, por tanto, podían continuar en funciones, efectivamente, pero, casualidades de la vida, en el consejo de administración anterior al día 22 el anterior presidente, que en ese momento pasaría a estar en funciones, planteó una serie de cosas que son inasumibles. Si quieren podemos debatir sobre ello, pero creo que de todos es conocido. ¿Ese empoderamiento de los directivos de Radiotelevisión Española para que pudieran hacer lo que les viniera en gana durante el tiempo que durara en funciones ese consejo de administración a ustedes les parece lógico? ¿A ustedes les parecería lógico que eso ocurriera así? Al Partido Socialista desde luego no, y es responsabilidad del Gobierno Socialista poner encima de la mesa las medidas para que eso no pudiera ocurrir ni un solo día en Radiotelevisión Española. ¿Qué se podía hacer?

Señor Rivera, usted ya ha tenido sus minutos de gloria ahí, desde el asiento. (El señor Rivera Díaz: Y usted ahora). Sí, exactamente igual que yo, pero le voy a decir una cosa, cuando uno coge el micrófono lo primero que debe hacer es no mentir. (Rumores). ¿Me puede usted decir en qué artículo de este real decreto-ley se dice que para que esta Cámara lo lleve adelante el concurso público queda derogado? (Rumores). ¿Me lo puede decir? ¿En algún sitio dice eso? No lo dice en ningún sitio, dice que es una situación temporal y excepcional. (Protestas.—Aplausos). No, no, no se pongan ustedes así. Díganme dónde lo pone, díganmelo en lugar de mentir. En lugar de mentir a los ciudadanos, digan dónde aparece eso, porque no aparece en ningún sitio, señor Rivera. Entiendo su posición, que quieran quedar ahora como adalides de la defensa de los profesionales, pero no es cierto. (Rumores). Eso no es lo que pretenden ustedes. Si fuera eso cierto y a ustedes les interesara la pluralidad y la independencia de la Radiotelevisión pública no habrían apoyado la propuesta del Partido Popular el otro día en la Mesa. Con esa propuesta —se lo ha dicho la portavoz de Podemos—, el Partido Popular y Ciudadanos tenían la mayoría en el consejo de expertos. (Rumores). Sobre eso ya habíamos hablado más de una vez y más de dos; esa es la realidad. Ustedes siguen empeñados en eso, señor Rivera. (Continúan los rumores). Pero no por repetir muchas veces que ustedes lo que quieren es que se lleve adelante el concurso público van a engañar a los ciudadanos, porque el concurso público se va a llevar adelante, quieran o no quieran, se va a llevar adelante (protestas) y en un espacio de tiempo lo más breve posible. Por cierto, señor Rivera y resto de miembros de la Cámara, les pido que seamos rápidos, que de una vez por todas —pero en serio, no tratando de engañar— nos pongamos de acuerdo para llevar adelante ese concurso público con la participación de todos, no de unos pocos. ¿Por qué Ciudadanos tiene tanto empeño en dejar fuera al Partido Nacionalista Vasco, a Esquerra, a Compromís, a todos los grupos minoritarios? (Rumores). ¿Por qué tienen ese empeño en que no participen en un concurso público que lo que tiene que tratar es, precisamente, de trasladar la pluralidad a todos? ¿Por qué tienen tanto empeño en que eso se produzca así? Yo lo que les pido es que todos participemos en esa renovación. Es algo novedoso en este país; no se había hecho nunca una renovación de este tipo mediante un concurso público. Vamos a llevarlo adelante entre todos y, además, en el menor espacio de tiempo posible. Se lo pido a todos los miembros de la Cámara, no solamente a ustedes. Lo que sí les pido a ustedes es que dejen de engañar a los ciudadanos y que, de verdad, nos pongamos a hacer lo que tenemos que hacer, igual que ha hecho este Gobierno sacando adelante este real decreto para que en la Radiotelevisión pública no se sigan haciendo los desmanes que se han estado produciendo hasta ahora a raíz de la modificación que hizo el Partido Popular. Eso es lo que pretendemos.

Señor Tardà, pedía usted una serie de cuestiones en la tribuna. El Gobierno está dispuesto a dialogar con ustedes en la misma medida que con todos los demás, pero con ustedes especialmente, de todo lo que sea necesario. Pero ese diálogo tiene que ser recíproco entre las dos partes; desde Cataluña hacia el Gobierno de España y desde el Gobierno de España hacia Cataluña. No hay ningún problema, se lo puedo asegurar. Esperamos que eso sea así, pero por las dos partes.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 134 2 de julio de 2018 Pág. 11

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor MORENO BUSTOS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como miembro de la Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión Española durante los últimos catorce años, les aseguro que jamás había asistido a un espectáculo tan bochornoso y tan vergonzante (protestas), en el que el Gobierno, a modo de zoco, está subastando la televisión pública en España. (Aplausos.—Rumores). Entre las prioridades de nuestro país no estaba el mes pasado la necesidad de asaltar Radiotelevisión Española, aunque sí entre las del Grupo Parlamentario Socialista. Entre los objetivos de viabilidad y de futuro en Radiotelevisión Española no estaba en modo alguno toparse con un retroceso democrático tan grave y dañino como un decretazo. ¿Saben a qué me suena esta música? A ese programa, *Aló Presidente*; a eso es a lo que me suena.

Quiero recordar que después de haber llegado a un acuerdo cerrado el pasado mes de septiembre entre el Partido Popular y el Partido Socialista, ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, no solo lo rompieron sino que empezaron a dar múltiples tumbos, bandazos y continuos cambios de opinión —créanme que hasta un grado de vaivén inaudito— sobre cómo afrontar la renovación del Consejo de Radiotelevisión Española. Pero como ya es una norma de conducta, y avisados guiero que queden sus compañeros de viaje, el Grupo Parlamentario Socialista resulta que guardaba un as en la manga, que era saltarse todos los acuerdos parlamentarios, despreciar el procedimiento aprobado para hacer un concurso público y apostar al final por una fórmula netamente chavista y bolivariana para caer a plomo y sin caretas sobre Radiotelevisión Española. (Aplausos.—Rumores.—Risas). Es evidente que para el Gobierno de Pedro Sánchez sí era una prioridad y una aspiración convertirse en un okupa de Radiotelevisión Española. Prácticamente ha sido su primera decisión. ¿Dónde está la urgencia para acometer ese despropósito? La única urgencia, disfrazada de excusa, es responder a una campaña electoral pagada por todos los españoles y una estrategia partidista para intentar convertir Radiotelevisión Española en un medio público sometido por un dedazo a los intereses políticos del Gobierno. (Rumores). Así de sencillo. Por cierto, ¿por qué no hemos convalidado el decreto-ley antes de elegir a los consejeros? ¿Tal vez porque no cuentan con los apoyos para ganar esa votación? ¿Se imaginan que el Congreso no convalide después ese decreto? ¿Saben ustedes por qué esa celeridad? Porque el señor Sánchez necesita con urgencia que le paguemos entre todos su campaña ridícula de imagen. Y yo me pregunto, ¿por qué no han hecho lo mismo y con esa urgencia con el Defensor del Pueblo o con el Tribunal de Cuentas? ¿O es que el próximo decreto será eliminar también las mayorías para elegir al Consejo General del Poder Judicial? Cualquier cosa, porque a ustedes, señores del Partido Socialista, está demostrado que les vale cualquier cosa, y si no, no hay nada más que ver cómo su fórmula pone al Parlamento al borde de lo absurdo y arrastra a Radiotelevisión Española a una inestabilidad muy perniciosa, demostrando quién, para qué y hasta cuándo estaba detrás de algunas campañas de descalificación y enlutamiento de Radiotelevisión Española en los últimos años. (Rumores).

Nosotros no compartimos ni aceptamos en absoluto el decretazo chavista y socialista ni la crisis que genera y lo combatiremos con todas las herramientas legales a nuestro alcance, porque sentar semejante precedente sería nefasto para Radiotelevisión Española y para la propia democracia. Nosotros nunca hemos formado parte del problema, siempre hemos estado aportando nuestro grano de arena a la solución pidiendo la legalidad del proceso y no hemos cambiado de opinión cada cinco minutos. Vamos a formar parte por responsabilidad y sin renuncia a la crítica de este consejo de administración provisional, transitorio o como ridículamente quieran ustedes llamarlo. Quedarse al margen, como hizo el Partido Socialista en el año 2012 para dedicar después todas sus energías a combatir el buen nombre de Radiotelevisión Española, fue también una prueba de incoherencia e irresponsabilidad. Como lo fue presentar un recurso de inconstitucionalidad por un decreto-ley después de diez meses sin presidencia en Radiotelevisión Española y dictar ahora un decreto con una urgencia que sencillamente no existe. La solución para Radiotelevisión Española pasa por poner en marcha de inmediato un concurso público con todas las garantías jurídicas que nuestro grupo había pedido y que se han incorporado en la resolución aprobada por el Congreso y pasar página cuanto antes a una iniciativa tan bochornosa, con un sesgo dictatorial que solo delata la avidez irrefrenable del Gobierno y de su vicepresidente, el señor Iglesias, por controlar Radiotelevisión Española. (Aplausos).

Desde el Grupo Parlamentario Popular haremos todo lo posible, desde la responsabilidad política que tenemos y asumimos como primer partido de España, para continuar defendiendo un servicio público

Núm. 134 2 de julio de 2018 Pág. 12

esencial como es Radiotelevisión Española. Porque, señorías, Radiotelevisión Española nos ha traído a todos viernes negros, pero lo que ahora ustedes quieren traer es el luto permanente y enterrarla viva.

Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado: ¡Bravo!).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En cinco minutos comenzarán las votaciones. (Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos abandonan el hemiciclo.—Pausa).

Vamos a proceder a la votación para la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. (Rumores).

Señorías, les ruego silencio. Las puertas del hemiciclo permanecerán cerradas durante la votación. La votación será por el sistema de papeletas. Cada diputado escribirá en la papeleta hasta un máximo de seis nombres. Les recuerdo que solo se considerarán válidas las papeletas que contengan el nombre de los candidatos propuestos hasta un máximo de seis, así como las papeletas en blanco.

En esta votación se han emitido dos votos telemáticos, el de doña María Auxiliadora Honorato Chulián y el de doña María Isabel Salud Areste, que voy a proceder a introducir en la urna.

Ruego a la señora secretaria que proceda al llamamiento de las señoras y señores diputados.

Por los señores secretarios de la Mesa se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ¿algún señor diputado o señora diputada no ha sido llamado a votación? (**Pausa**). Muchas gracias. Procedemos al escrutinio. Pueden abrir las puertas. (**Pausa**).

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA:** El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 306; votos a favor de doña Rosa María Artal Martínez, 150; votos a favor de don Juan José Baños Loinaz, 150; votos a favor de doña Concepción Cascajosa Virino, 150; votos a favor de doña Cristina Fallarás Sánchez, 150; votos a favor de don Víctor Sampedro Blanco, 150; votos a favor de don Eladio Jareño Ruiz, 128; votos a favor de doña Macarena Montesinos de Miguel, 128; votos a favor de don Manuel González-Sicilia Llamas, 128; votos a favor de don Juan Pablo Artero Muñoz, 128; votos a favor de don Luis de la Matta Cantó, 128; votos a favor de doña María Nieves Cristina Alcaine Hernández, 128; votos en blanco, 27; votos nulos, 1.

Al no haberse alcanzado la mayoría de los dos tercios requerida en primera votación, procede una nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2018, en la que bastará la mayoría absoluta de la Cámara, así como proceder de al menos la mitad de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. Por tanto, el Pleno de la Cámara puede reunirse con posibilidad jurídica de decidir a partir de las diecisiete horas y cinco minutos del próximo miércoles 4 de julio. En consecuencia, esta Presidencia convocará el Pleno de la Cámara para el día 4 de julio a las diecisiete horas para proceder a la segunda votación, con la previsión anticipada de que, fuera cual fuere el desarrollo del debate, no se iniciará la votación en ningún caso antes de las diecisiete horas y cinco minutos de ese día.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-PL-134